



NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



No. 2024000857
16/12/2024

Beneficiario MANUEL RAFAEL TAPIA HERNANDEZ NIT: 73485242

VALOR ORDEN DE GIRO	\$ 3.185.000,00
VALOR A PAGAR	\$ 3.185.000,00

INFORMACIÓN DEL PAGO			
Forma de Pago	Pago por Fiducia		
No. Contrato:	PS-705-2024		
CDP: 462	RP: 2846	OP: 24004375	
Rubro	Financiación	Descripción	
2.1.2.02.02.008.16.002.1 .2.1.0.00	1.2.1.0.00	SERVICIOS TÉCNICOS RECURSOS ICLD - ADM CENTRAL	
Entidad pagadora:	Ordenes de Fiducia POPULAR	Tipo de	OTROS
Banco:	02 - BANCO POPULAR S.A.		
Nombre Cuenta:	FONDO DE FUNCIONAMIENTO 2024	Cuenta:	70083604952
Beneficiario:	73485242 - MANUEL RAFAEL TAPIA HERNANDEZ		
Banco:			
Numero de Cuenta:	Tipo Cuenta:		
Fiducia:			

Concepto	
PAGO TOTAL CONTRATO NO. 705 DE 2024 PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE EN SERVICIOS GENERALES DURANTE LA VIGENCIA 2024	
Soporte:	
Fiducia:	B02 - Ordenes de Fiducia POPULAR
Número de Folios:	08
Observaciones:	
PAGO TOTAL CONTRATO NO. 705 DE 2024 PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE EN SERVICIOS GENERALES DURANTE LA VIGENCIA 2024	

Valores Totales		
Valor Bruto	Valor Dedución	Valor Neto
\$ 3.250.000,00	\$ 65.000,00	\$ 3.185.000,00

Liquidacion			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 3.250.000,00	\$ 32.500,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 3.250.000,00	\$ 32.500,00
Valor Total			\$ 65.000,00



Alcalde Municipal
ORDEN DE PAGO

No. 24004375

jueves 12 diciembre 2024

Beneficiario: 73485242 - MANUEL RAFAEL TAPIA HERNANDEZ			
CDP No: 462	Fecha Expedición CDP: 29/08/2024	RP No: 2846	Fecha Expedición RP: 06/11/2024
Contrato Asociado: PS-705-2024	Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente		Saldo de Reserva: \$0,00

Concepto Orden De Pago
PAGO TOTAL CONTRATO NO. 705 DE 2024 PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE EN SERVICIOS GENERALES DURANTE LA VIGENCIA 2024

Valores Totales		
Valor Bruto: \$ 3.250.000,00	Valor Liquidación: \$ 65.000,00	Valor Neto: \$ 3.185.000,00

Facturas Radicado		
Nº Factura	Fecha	Valor
Valor Total		

Imputación Presupuestal		
Rubro	Fuente Financiación	Valor
2.1.2.02.02.008.16.	1.2.1.0.00	\$ 3.250.000,00
Valor Total		\$ 3.250.000,00

Liquidación			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 3.250.000,00	\$ 32.500,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 3.250.000,00	\$ 32.500,00
Valor Total			\$ 65.000,00

Afectación Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	73485242 - MANUEL RAFAEL TAPIA HERNANDEZ	\$ 0,00	\$ 3.185.000,00
511174001 - asignación de bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	73485242 - MANUEL RAFAEL TAPIA HERNANDEZ	\$ 3.250.000,00	\$ 0,00
410508003 - reteica		73485242 - MANUEL RAFAEL TAPIA HERNANDEZ	\$ 0,00	\$ 32.500,00
240722002 - estampillas pro hospital universitario 1%		73485242 - MANUEL RAFAEL TAPIA HERNANDEZ	\$ 0,00	\$ 32.500,00
Totales			\$ 3.250.000,00	\$ 3.250.000,00

Para la constancia se firma la orden de pago No. 24004375.

Orden de Pago

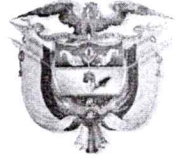




ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2
SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR
RESOLUCION DE PAGO – CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS - S.E.M.

Vigencia:
01/001/2024

Versión: 01



RESOLUCION No.5013 DE 2024
(DICIEMBRE 5)

657
Por medio de la cual se ordena cancelar al señor **MANUEL RAFAEL TAPIA HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.73.485.242 la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (**\$3.250.000,00**), por concepto de PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión No. 705 de 2024.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE
En uso de sus facultades y,
CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios o de Apoyo a la Gestión No. 705 de 2024 con el señor **MANUEL RAFAEL TAPIA HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.73.485.242, el cual tiene por objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE EN SERVICIOS GENERALES DURANTE LA VIGENCIA 2024.

Que la cláusula segunda del Contrato de Prestación Servicios y De Apoyo a la Gestión No. 705 de 2024 estipula **EL VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.250.000,00)**, que serán cancelados por parte de **EL MUNICIPIO DE MAGANGUE** a favor del **CONTRATISTA** de la siguiente manera: **Se cancelará DOS pagos** por mensualidades vencida de **UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.300.000,00)** cada una y una última cuota por los días restantes **POR VALOR DE SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$650.000,00)**, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato, cuenta de cobro y el pago de los para fiscales e impuestos vigentes.

Que la Directora Financiera del Municipio de Magangué, mediante Oficio **OF – FOGF – 125**, de fecha 8 de noviembre de 2024, informó a los Secretario de Despachos y Contadora del Municipio de Magangué, las fechas límites para la presentación de Solicitudes de pago – vigencia 2024, con el fin de garantizar una adecuada Gestión Financiera y evitar posibles inconvenientes en el cierre contable del ejercicio Fiscal 2024, para lo cual, estableció las fechas límites de la recepción de solicitudes de pago de la siguiente manera:

- Pagos a través de Fiduciaria Popular: 16 de diciembre de 2024
- Pagos por otras fuentes de Financiamiento: 20 de diciembre de 2024.

Razón por la cual se está autorizando el pago en esta fecha.

Que para efectos de PAGO TOTAL del contrato, la Secretaria de Educación Municipal en calidad de Supervisora remite a este despacho expediente original del contrato debidamente legalizado, Certificado de Disponibilidad No. 462 de 2024, Compromiso Presupuestal No. 2846 de 2024, por valor de **\$3.250.000.00**, Acta de Inicio con fecha de inicio 06 de NOVIEMBRE y fecha de Terminación 31 de DICIEMBRE de 2024, Informe de Gestión de Actividades, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, cuenta de cobro y pago de la Seguridad social Para los trámites pertinentes.

Que, por lo anteriormente expuesto, el alcalde del Municipio de Magangué.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese cancelar al señor **MANUEL RAFAEL TAPIA HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.73.485.242 la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (**\$3.250.000,00**), por concepto de PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 705 de 2024, correspondiente al periodo laborado entre el 06 de NOVIEMBRE AL 31 de DICIEMBRE de 2024. en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el presente gasto con cargo al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de 2024.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al señor Director Financiero Municipal para los fines legales respectivo

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Magangué, a los CINCO (05) días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil VEINTICUATRO (2024).

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

REVISOR: REVISOR: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO
SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR

CONTROL DE LEGALIDAD: - MAIRA VILLAMIZAR MENCO
ASESOR JURIDICO